

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: BIOLOGO MAXIMINO MARTINEZ NO. 3804 COLONIA: SAN SALVADOR XOCHIMANCA CIUDAD: ALCALDÍA: AZCAPOTZALCO, CD. DE MEXICO C.P.: 02870 R.F.C.: PME-960701GG0		001980 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$565,759.84 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$1,095.04	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		NÚMERO DE MODIFICACION MOD-MT-022/21		NÚMERO DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0096/21		NÚMERO DE MODIFICACION MOD-MT-022/21	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		NÚMERO: 19-08-21		FECHA: 19 / 08 / 2021 DÍA / MES / AÑO		FECHA: 2 Sept 21 DÍA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCE	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN A PETICIÓN DEL AREA USUARIA DE ACUERDO AL OFICIO 2231/189/2021, EN LA QUE SOLICITA SE REALICE TRASPASO ENTRE PARTIDAS.		FIRMAS:		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONNUTADOR		FUNDAMENTO LEGAL 42 ADJUDICACION DIRECTA		NÚMERO DE MODIFICACION 564,664.80 (Quinientos Sesenta y cuatro Mil Seiscientos Sesenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.)	

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON	
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) JOEL JOVANY ALVARADO CABRERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ
VO. B. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	VO. B. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ
AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.P. CIPRIANO SOLIS BADILO	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.P. CIPRIANO SOLIS BADILO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 18 / 08 / 2021 DÍA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-022121	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0096/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: 19-08-21	
FECHA: 19 / 08 / 2021 DÍA / MES / AÑO	

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: PROAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL
CALLE: BIOLOGO MAXIMINO MARTINEZ NO. 3804

COLONIA: SAN SALVADOR XOCHIMANCA
CIUDAD: ALCALDIA AZCAPOTZALCO, CD. DE MEXICO
C.P.: 02870
R.F.C.: PME-960701GG0

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: RAMSES SOTO MAYA

CARGO:
TELEFONO Y FAX: 25-84-92-32 / 25-84-38-13
FIRMA

FECHA:
2 SEP 21
DÍA / MES / AÑO

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION A PETICION DEL AREA USUARIA DE ACUERDO AL OFICIO 223/1189/2021, EN LA QUE SOLICITA SE REALICE TRASPASO ENTRE PARTIDAS.

001330
NUMERO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



19 A30 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS PROPIOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 33901
SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCE

TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$565,759.84

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$1,095.04

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
564,664.80
(Quinientos Sesenta y cuatro Mil Seiscientos Sesenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE cucop	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	90953551	MEZCLA OXIGENO/HELIO (HELIOX) GRADO MEDICO, CON UNA CONCENTRACION DE 80% HELIO Y 20% OXIGENO.	33900010	1.000	2.000	SERVICIO	\$44,362.00	\$44,362.00	\$88,724.00
Cantidad Solicitada:			2.000							
	002	90953552	KITS DE SUMINISTRO DESECHABLE PARA PACIENTES RECIENTE NACIDOS (INCLUYENDO PREMATUROS) Y PACIENTES PEDIÁTRICOS-ADULTOS.	33900010	40.000	100.000	SERVICIO	\$3,990.00	\$159,600.00	\$399,000.00
Cantidad Solicitada:			100.000							

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	90953551	MEZCLA OXIGENO/HELIO (HELIOX) GRADO MEDICO, CON UNA CONCENTRACION DE 80% HELIO Y 20% OXIGENO. 0.000	33900010	0.000	0.000	SERVICIO	\$44,362.00	\$0.00	\$0.00
Cantidad Solicitada:										
000005	002	90953552	KITS DE SUMINISTRO DESECHABLE PARA PACIENTES RECIENTE NACIDOS (INCLUYENDO PREMATUROS) Y PACIENTES PEDIÁTRICOS-ADULTOS. 122.000	33900010	49.000	122.000	SERVICIO	\$3,990.00	\$195,510.00	\$486,780.00
Cantidad Solicitada:										
				Total:				\$ 236,595.92	\$ 565,759.84	

Importe: \$ 195,510.00 \$ 486,780.00
Descuento: \$ 0.00 \$ 0.00
SubTotal: \$ 195,510.00 \$ 486,780.00
Otros Impuestos: \$ 0.00 \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 195,510.00 \$ 486,780.00
Impuesto: \$ 31,281.60 \$ 77,884.80
Total: \$ 226,791.60 \$ 564,664.80

Fechas de Entrega Mínima: 02-02-2021
Fechas de Entrega Máxima: 31-12-2021

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-MT-022/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-MT-0096/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C RAMSES SOTO MAYA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 08/02/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0096/21 para la contratación de SERVICIOS que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0096/21 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0096/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO RM-MT-0096/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0096/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0096/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 2 de Sept de dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR



C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



RAMSES SOTO MAYA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA



DR. ALBERTO JARRILLO QUIJADA
JEFE DEL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° MOD-MT-022/21 que modifica al Contrato de contratación de servicios número RM-MT-0096/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.